

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ARATOCA
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

Señor Juez procedo a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, conforme a lo ordenado en auto del 3 de MARZO de 2023, en el presente Proceso de ejecutivo de mínima cuantía, radicado **2020-00054-00**, Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., Demandada **CARMEN YANET BUSTOS GUEVARA**, así:

COSTAS

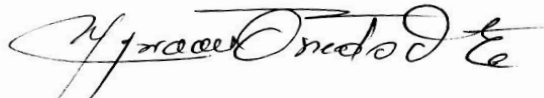
Portes correo TELEPOSTAL EXPRESS envío citatorio (Fol.11.)	\$80.000,00
Portes correo TELEPOSTAL EXPRESS envío Not. Aviso (Fol. 12.)	\$80.000,00
Agencias en Derecho, (Auto 3 MARZO/23) (Fol.14)	\$539.592,00

TOTAL COSTAS	\$699.592,00
---------------------	---------------------

SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$669.592,00).

Aratoca, Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

La secretaria,



CARMEN MYRIAM OVIEDO DUARTE

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001 2020-00054-00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA	CARMEN YANETH BUSTOS GUEVARA
AUTO	APROBACION LIQUIDACION COSTAS



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, veintitrés (23) marzo de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la liquidación de costas que obra dentro del presente proceso efectuada por Secretaría, se le imparte aprobación en todas sus partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:
Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2e8f6b45df6526380471962a91c1b2b407318fbf7fb0d9af6888d0ca722190d**

Documento generado en 23/03/2023 07:08:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>